



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060146/2011 ADJ. 0060149/2011

**VISTO:**

Los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por los cuales se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la señora Marcela Nieto, desde el 29 de agosto al 23 de noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Area Personal y Sueldos informa que la mencionada agente ocupa un cargo 366-3 –Despacho de Alumnos de la Escuela de Artes;

Que no registra antecedentes de licencias anteriores;

Que la licencia concedida se encuadra en el artículo 93º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la señora **MARCELA NIETO**, desde el 29 de agosto al 23 de noviembre de 2011, en el cargo categoría 366-3 del Despacho de Alumnos de la Escuela de Artes.

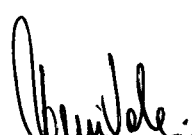
ARTICULO 2º. La interesada deberá comunicar a la brevedad, por Mesa de Entradas, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2011

RESOLUCION N° 2246

bg

  
D<sup>CA</sup> RAMONA VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
D<sup>CA</sup>. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades